



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE DESARROLLO PORTUARIO PARA EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco; a 1 de marzo de 2021.

**DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA DE DESARROLLO PORTUARIO PARA EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Puerto de Frontera es un lugar de escenas históricas que dieron lugar a nuestro país, es uno de los puertos más antiguos de Tabasco. Frontera a principios del siglo XX, se desarrolló como el puerto más importante de la entidad, ya que se constituyó en la interfase de servicios a la navegación de la extensa red fluvial existente. Este puerto se consolidó como origen y destino de la totalidad del comercio y transporte nacional e internacional de bienes y personas. Es a partir de la década de los setenta que, con motivo del desarrollo observado en la red carretera, deja de tener el papel



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES



que venía desempeñando. Casualmente, en la misma época, se comienza a desarrollar el Proyecto Petrolero de la Sonda de Campeche y le toca participar mínimamente, como un puerto abastecedor de las empresas de servicios costa afuera. Durante este periodo no se registró evolución alguna que permitiera el desarrollo del puerto, debido a que no se logró la creación de infraestructura portuaria ni se aplicó solución al problema de azolve en la desembocadura del canal.

El Puerto de Frontera está situado al margen derecho del río Grijalva, a diez kilómetros de su desembocadura en el Golfo de México, el puerto tiene un calado en la bocana de 3 metros, un calado de navegación interior de 9 metros, 10 kilómetros de longitud y 800 metros de ancho, la dársena de ciaboga de 200 metros con 9 metros de profundidad cuenta con señalamientos marítimos, faro y bollas de recalado. Un muelle fiscal de 300 metros de longitud con 7.5 metros de profundidad de atracó, cuenta con dos bodegas de tránsito con seguridad 24/7 de 50 metros de largo, 15 metros de ancho y 6 metros de altura. Así mismo se cuenta con un muelle pesquero de disposición marginal con una longitud de 200 metros, 10 metros de ancho y un metro de altura.

En este contexto, el pasado 19 de enero por la mañana arribó a costas tabasqueñas la draga 'Costa Atlántica', de la empresa holandesa Van Oord, con la cual se iniciaron los trabajos de dragado del puerto de Frontera, en el municipio de Centla Tabasco, así lo informó el gobernador Adán Augusto López Hernández a través de sus redes sociales. El dragado del Río Grijalva en el Puerto de Frontera forma parte del Plan Integral del Gobierno de México, para que Tabasco no vuelva a sufrir inundaciones y para que la zona del puerto de Centla pueda recibir barcos de mayor calado sin riesgo de que queden varados.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
-2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

La empresa holandesa Van Oord iniciará a dragar tres kilómetros de dicho afluente y consistirá en el retiro de alrededor de entre 1.5 y 3 millones de metros cúbicos de sedimentos estimando que quedará concluido a principios del mes de julio, dejando una profundidad de entre 5.5 y 9 metros, con la finalidad de que las compañías que le trabajan a Petróleos Mexicanos en las plataformas que se ubican Frente a las Costas de Frontera, pueden navegar sin dificultad. Desde hace más de 10 años no ha habido operaciones en la terminal portuaria por problemas en el calado, por lo que las grandes embarcaciones tienen que atracar en Dos Bocas, Paraíso, o en Cayo Arcas, Campeche.

Cabe señalar que el río Grijalva, es el segundo más caudaloso del país y el mayor productor de energía hidroeléctrica, recibe las aguas de numerosos ríos, arroyos y lagunas de la planicie tabasqueña internándose en la reserva de la biosfera Pantanos de Centla, el humedal más importante de la América Septentrional, y uniéndose a las aguas del río Usumacinta y del San Pedrito en la zona conocida como Tres Brazos, para que 7 km después, la gran corriente formada por los dos ríos más caudalosos de México, desemboque al golfo de México por la barra de Frontera.

En su cauce medio, se han construido las plantas hidroeléctricas más importantes del país que son, de oriente a poniente: la presa Angostura o Belisario Domínguez (construida en 1976), y que es la mayor presa de México; la presa Chicoasén (construida en 1980), que tiene la cortina más alta del país, con 261 m; la presa Malpaso o Netzahualcóyotl (construida en 1966); y la presa Peñitas (inaugurada en 1987) que es la presa más pequeña del sistema Grijalva - Mezcalapa.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

La región hidrológica del Grijalva es la mayor del país y una de las más altas del mundo. Su media anual es de 2143 mm, 2.6 veces el promedio nacional, llegando en algunos lugares como la región de Teapa, Tabasco hasta los 4000 mm al año. El caudal del río Grijalva-Mezcalapa y la del Usumacinta juntos, arroja al mar 5250 m³/s, y en el clímax de la temporada lluviosa, se alcanzan hasta los 26 000 m³/s. Por su nivel de descarga, el delta Grijalva - Usumacinta, está considerado como el sistema más importante de Norteamérica y Centroamérica y tiene el séptimo lugar a nivel mundial.

Esta corriente del Río Grijalva, forma un azolve que impide que las aguas fluyan libremente al mar y que en tiempos de lluvias provoquen las anegaciones en Tabasco. Lo comprobamos, con las intensas lluvias en el 2007 que provocaron que el nivel de embalse de las presas anteriormente mencionadas se incrementara más de 1 metro sobre su nivel crítico, lo que al desembalsar provocó una de las peores inundaciones en la historia de Tabasco. Así como las recientes inundaciones que desde el 9 de octubre del 2020 mantuvieron comunidades inundadas en el municipio de Centla derivadas de las aperturas de las compuertas de la presa Peñitas, así como de las lluvias provocadas por los frentes fríos 9 y 11.

Es un acierto que el gobierno federal realice estas acciones como parte del Plan Integral para Tabasco con el fin de evitar próximas anegaciones en las temporadas de lluvias, sin embargo solo será una solución a muy corto plazo, ya que resulta esencial el **proyecto de protección de las escolleras del lado Este de la desembocadura del río Grijalva al Golfo de México**, que permitan mejorar la hidrodinámica y las condiciones de vulnerabilidad en cuanto a inundaciones porque de ese lado soplan los vientos predominantes de la corriente del litoral y ambas chocan



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

con la corriente fluvial provocando el tapón que impide la salida libre de las aguas, ya que la sedimentación emanada de las presas necesitan desfogar al mar, y para ello se requiere mantener abierta permanentemente la desembocadura del río al mar.

No importan los partidos, no es una cuestión de colores cuando se trata de nuestra tierra, todos los centlecos anhelamos ver a Frontera como la estación marítima comercial más importante del Golfo de México, y esto tiene total viabilidad ya que contamos con el potencial petrolero, agroindustrial y turístico para despegar económicamente. Además, las compañías petroleras y el propio Pemex lo tienen considerado para sus operaciones logísticas debido al proyecto Litoral Tabasco (ubicado a 15 kilómetros frente a las costas de Centla), el cual abarca una superficie de casi 49.8 kilómetros cuadrados y donde se asienta uno de los yacimientos más importantes del país. Las empresas de servicios especializados y de negocios relacionados con la industria del petróleo podrían encontrar en el puerto, la alternativa de solución para el mantenimiento de plataformas y embarcaciones, la construcción de estructuras petroleras, suministro, logística y transportación del personal, materiales y equipos.

Tenemos todas las características para crecer como un puerto que pueda competir con cualquiera de los que operan en la república mexicana, con organización y empeño se pueden solucionar los problemas que presenta actualmente y hacerlo crecer como debió hacerlo hace tantos años.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

DIP. ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, hace un atento y respetuoso llamado al titular de la Presidencia de la Republica el licenciado Andrés Manuel López Obrador para que dé seguimiento e implemente el proyecto de protección de las escolleras del lado Este de la desembocadura del río Grijalva al Golfo de México a fin de preservar el dragado del Río Grijalva en el Puerto de Frontera mismo que forma parte del Plan Integral del Gobierno de México, con el objetivo de que Tabasco no vuelva a sufrir inundaciones y de que la zona del Puerto de Centla pueda recibir barcos de mayor calado y con ello se mantenga en actividad por un tiempo que permita la restauración económica en el municipio de Centla, Tabasco.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, a que, en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

SUSCRIBE

DIPUTADA ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD
“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, al 1 día del mes de marzo de 2021.